



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DIPROLAB LTDA. Rut 078027120-5
 La cantidad de \$: 108,756 CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Por concepto de : CANCELA CEPILLOS DENTALES PROGRAMAS MINISTERIALES DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 09/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	98062	18/06/2013	181,584
NOTA DE CREDITO	3624	25/06/2013	-72,828

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-02-000-000-000	Programa Ges Preventivo en Salud Bucal	108,756	
114-05-34-000-000-000	Convenio Colaboración JUNAEB	72,828	
114-05-34-000-000-000	Convenio Colaboración JUNAEB	-72,828	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		108,756
Sumas Iguales		108,756	108,756

REFRENDACION

Cuenta	114-05-02-000-000-000	114-05-34-000-000-000	114-05-34-000-000-000
Presupuesto Vigente	340,663	155,295	155,295
Total Comprometido	340,663	155,295	155,295
Saldo x Comprometer	0	0	0

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCON

ADMINISTRADOR Municipal
 PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 PUCON

h: 6354